ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "REALIZACIÓN COMPLETA DE LA REVISTA DIGITAL DE LA EURORREGIÓN ALENTEJO ALGARVE ANDALUCÍA" (EXP. 23/2019 – CONTR 2019 90585).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 19 de septiembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "REALIZACIÓN COMPLETA DE LA REVISTA DIGITAL DE LA EURORREGIÓN ALENTEJO ALGARVE ANDALUCÍA " integrada por las siguientes personas:

-
- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.

- Dª Paz Heredia Serrano, Jefa del Gabinete de Planificación de la Viceconsejería, que actúa como Vocal.

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 27 de junio de 2019, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 31 de julio de 2019.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico emitido por el Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional relativo a la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y las puntuaciones finales, el cual es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación, siendo las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas las siguientes:

	SPERTORIA, S.L.	VACAS Y RATONES, COMUNICACIÓN Y MARKETING A MEDIDA, S.L.U.
Juicios de valor	23	7,5
Fórmulas automáticas	39,1	40
PUNTUACIÓN TOTAL	62,1	47,5

Código:	43CVe815ZWHSKFwwQLyK2d+lcF3b/Q	Fecha	08/10/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

A continuación, se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	SPERTORIA, S.L.	62,1
2	VACAS Y RATONES, COMUNICACIÓN Y MARKETING A MEDIDA, S.L.U.	47,5

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, por unanimidad de la Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se adopta el siguiente Acuerdo:

- Propone al órgano de contratación como adjudicataria del contrato de servicio denominado "REALIZACIÓN COMPLETA DE LA REVISTA DIGITAL DE LA EURORREGIÓN ALENTEJO ALGARVE ANDALUCÍA" a la empresa SPERTORIA, S.L., por un importe de VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (20.950,00 euros) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.399,50 euros), siendo el importe total VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (25.349,50 euros), conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la oferta que ha obtenido una mayor puntuación de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

- Requerir a la empresa SPERTORIA, S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. 2. del citado Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López

Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 55 00
Correo-e: sgt.cpal@juntadeandalucia.es